



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00256898- -UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Inclusión Social, referente a la autorización para incorporar a dos (2) estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba como beneficiarios del Programa “Estudiantes en Línea” (RESOL-2021-116-E-UNC-SAE#REC);

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución SAE Nº RESOL-2021-204-E-UNC-SAE#REC y RR-2021-1239-E-UNC-REC se aprobaron las bases y condiciones de la convocatoria del Programa “Estudiantes en Línea”;

Que el alumno Lautaro Nicolás DEAMBROGGI DNI: 43370700 es estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas UNC, y Cintia Marlene GASPAROVIC DNI: 36710217 es estudiante de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño UNC;

Que el objetivo del Programa “Estudiantes en Línea” es garantizar y promover el acceso, la permanencia y el egreso de la Universidad Nacional de Córdoba a todos/as los/as estudiantes, como así también de poner a disposición de la comunidad estudiantil herramientas que acompañen los trayectos académicos;

Que esta Secretaría tiene como finalidad asegurar el derecho a la Educación Superior y a la igualdad de oportunidades a todos los/as estudiantes en el marco del nuevo escenario educativo virtual, y para una mayor inclusión educativa y acceso a los estudios de nivel superior a los sectores más vulnerables de la población;

Que los estudiantes se inscribieron al Programa posteriormente a la elevación del primer y segundo listado de beneficiarios y resulta necesario incorporarlos/as debido a la situación socio económica en que se encuentran y a la necesidad de contar con el dispositivo para continuar con los estudios;

Que del orden 62 al orden 65 se adjuntan el informe de valoración socioeconómica realizado por el Departamento de Servicio Social y la actuación académica de los/as estudiantes;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Incorporar como beneficiarios del Programa “Estudiantes en Línea” a los/as estudiantes:

Lautaro Nicolás DEAMBROGGI DNI: 43370700 - Facultad de Ciencias Económicas UNC.

Cintia Marlene GASPAROVIC DNI: 36710217 - Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño UNC.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Inclusión Social y al Dpto. de Servicio Social. Cumplido, archívese.

eb